

HOJA INFORMATIVA PARA EL ALUMNADO.



Hoja informativa para el alumnado del módulo profesional:
0627 Gestión Administrativa del Comercio Internacional

Ciclo Formativo de Grado Superior de Transporte y Logística a
distancia

Curso 2023 – 2024

M^a Victoria Salgado Escudero

Comercio y Marketing

IES Las Llamas

Santander

ÍNDICE

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO PROFESIONAL.	3
2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.	4
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.	6
4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.	6
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	7
5.1. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.	8
6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.	9
7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	11

1. UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO PROFESIONAL.

UD 1. ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y LA UE.

- El entorno internacional
- Organismos internacionales que afectan al comercioLos procesos de integración internacional
- La Unión Europea
- La balanza de pagos

UD 2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

- La importancia de la información
- El Instituto Español de Comercio Exterior
- Entidades de promoción de las comunidades autónomas Las cámaras de Comercio en España
- La Cámara de Comercio internacional Otras fuentes de información Creación y gestión de bases de datos Gestión de archivos
- Gestión de las relaciones con clientes

UD 3. BARRERAS Y MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO INTERNACIONAL

- La liberalización del comercio
- Las barreras arancelarias
- Las barreras cuantitativas
- Las barreras técnico-administrativas
- Medidas de defensa comercial
- La política comercial común
- La política agrícola común
- Otras políticas comunitarias

UD 4. EL ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS Y EL ARANCEL DE ADUANAS

- Origen de las mercancías
- Criterios para la atribución del origen
- Acreditación de origen
- Arancel de aduanas
- Valor en aduana

UD 5. OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS Y FISCALIDAD EN EL COMERCIO EXTERIOR

- Operaciones intracomunitarias
- Conceptos básicos de fiscalidad
- Tributación en aduanas
- Impuestos especiales
- El IVA en operaciones intracomunitarias
- El IVA en operaciones con terceros países

UD 6. REGÍMENES ADUANEROS

- Llegada de la mercancía a la aduana
- Tránsito
- Destino especial
- Depósito Perfeccionamiento

UD 7. LA ADUANA Y LOS PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN

- La aduana
- Procedimientos generales de la aduana
- Documentación
- Documento único administrativo
- Gestión y procedimientos de importación
- Gestión y procedimientos de exportación

2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El módulo de Gestión Administrativa del Comercio Internacional tiene asignada una carga horaria de 180 horas, tal y como se recoge en la Orden ECD/80/2012, de 27 de junio, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria (BOC 6 de julio),

En consonancia con los acuerdos de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro, los contenidos del módulo se repartirán a lo largo de un curso escolar. Su reparto se realizará del siguiente modo:

Módulo Profesional: GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Modalidad: Distancia

CALENDARIO DE PLANIFICACIÓN DE UNIDADES DEL CURSO 2022 -2023			
Unidades de trabajo	Horas	Fecha de inicio	Fecha de cierre
UNIDAD 1. Organismos e instituciones internacionales y la UE.	15	2 octubre 2023	23 octubre 2023 (23:55 h)
UNIDAD 2. Gestión de la información en el comercio internacional.	10	9 octubre 2023	23 octubre 2023 (23:55 h)
UNIDAD 3. Barreras y medidas de apoyo al comercio internacional.	25	16 octubre 2023	30 octubre 2023 (23:55 h)
UNIDAD 4. El origen de las mercancías y el arancel de aduanas.	40	23 octubre 2023	13 noviembre 2023 (23:55 h)
UNIDAD 5. Operaciones intracomunitarias y fiscalidad en el comercio exterior.	25	14 noviembre 2023	10 diciembre 2024 (23:55 h)
UNIDAD 6. Regímenes aduaneros.	20	11 diciembre 2023	8 enero 2024 (23:55 h)
UNIDAD 7. La aduana y los procedimientos de importación y exportación.	45	8 enero 2024	5 febrero 2024 (23:55 h)

- Este calendario es orientativo y puede sufrir alguna modificación, que se notificará, a lo largo del curso.
- Las tareas de evaluación de cada unidad solo se podrán realizar entre los periodos de inicio y cierre de cada unidad, no aceptándose su entregafuera de plazo.
- Existirán dos exámenes, que serán liberatorios:
 - Unidades 1, 2, 3 y 4 entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre.
 - Unidades 5,6 y 7 entre el 19 y el 23 de febrero.
- La prueba presencial de la 1ª evaluación final está prevista del 4 de marzo al 8 de marzo y será obligatoria para aquellos alumnos que no hayanliberado materia en los exámenes parciales voluntarios y quieran superar el módulo.
- La prueba presencial de la 2ª evaluación final está prevista del 3 al 7 de junio, será obligatoria para los alumnos que tengan alguna parte pendiente

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

RA 1. Describe organismos e instituciones relacionados con el comercio internacional, analizando sus principales funciones.

RA 2. Organiza un sistema de información eficaz que sirva de apoyo en las operaciones de compraventa internacional, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.

RA 3. Relaciona y reconoce las distintas barreras al comercio internacional, analizando la normativa que las regula.

RA 4. Describe y caracteriza los procedimientos administrativos de las operaciones de importación/exportación y de introducción/expedición interpretando la normativa vigente.

RA 5. Elabora la documentación necesaria para las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, cumplimentando la misma.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Debido al carácter de formación a distancia del módulo, se utilizarán los siguientes instrumentos para la evaluación del aprendizaje:

a) Realización de pruebas (exámenes) presenciales: consistirán en la resolución de casos prácticos y la respuesta a una serie de preguntas teóricas de tipo abierto o test. El contenido podrá incluir cualquier asunto que haya sido impartido en el módulo hasta ese momento. Se valorarán de 1 a 10 puntos.

a. Existirán dos pruebas presenciales parciales voluntarias, que serán liberatorias:

- Parcial voluntario 1: unidades 1, 2, 3 y 4 entre el 30 de noviembre y el 5 de diciembre.
- Parcial voluntario 2: unidades 5,6 y 7 entre el 19 y el 23 de febrero.

b. Se realizará una prueba presencial final, 1ª evaluación final, del 4 al 8 de marzo. Será obligatoria para aquellos alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad por no haber liberado materia en los exámenes parciales voluntarios o no haberse presentado a ellos y quieran superar el módulo.

En este examen presencial, los alumnos solo se examinarán de los contenidos del módulo que tengan pendiente de aprobar.

c. Se realizará la 2ª evaluación final del 3 al 7 de junio, será obligatoria para los alumnos que tengan pendiente una parte o la materia en su totalidad, si quieren superar el módulo.

En este examen presencial, los alumnos solo se examinarán de los contenidos del módulo que tengan pendiente de aprobar.

b) Tareas de evaluación on-line: las tareas serán entregadas directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser presentadas durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviadas por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. Pueden consistir tanto en la realización de ejercicios o la respuesta a preguntas abiertas, así como en la realización de cuestionarios donde el alumno tiene que llegar a obtener un resultado válido a partir de una serie de

variables.

c) Exámenes de evaluación on-line: los exámenes serán realizados directamente a través de la plataforma fpaDistancia. Únicamente podrán ser realizados durante las fechas solicitadas. No podrán ser enviados por ningún otro medio (email, papel, etc.) en ningún caso. La plataforma realiza la auto calificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0 a 1 punto. La valoración final es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los controles

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Parciales voluntarios

La calificación de cada alumno en cada uno de los parciales voluntarios se elaborará en base a la suma de las siguientes ponderaciones:

- La nota de las pruebas presenciales realizadas durante el curso: 80%.
- La nota de los exámenes online: 10%
- La nota de las tareas online: 10%

La nota final del módulo se obtendrá mediante la media aritmética de los 2 parciales, siempre que en los dos casos se haya obtenido más de un 5 de calificación total.

1ª evaluación final.

Los alumnos que hayan superado las dos pruebas parciales voluntarias obteniendo una calificación superior a 5 en todas ellas tendrán superado el módulo y no es necesario que se presenten a esta prueba.

Los alumnos que tengan que presentarse a esta 1ª final ordinaria se examinarán de las partes que tengan pendientes. Para superar el módulo deben obtener al menos un 5 en cada una de las partes.

En esta prueba final la calificación se elaborará en base a las siguientes ponderaciones:

- Nota de la prueba presencial: 80%.
- Nota de los exámenes online: 10%
- Nota de las tareas online: 10%

2ª evaluación final.

Los alumnos que tras la 1ª evaluación final no hayan superado el módulo, se presentarán a la 2ª evaluación final con aquellas partes no superadas. Para superar el módulo deben obtener al menos un 5 en cada una de las partes.

En esta 2ª prueba final la calificación se elaborará aplicando los mismos criterios que en la 1ª evaluación final:

- La nota de las pruebas presenciales realizadas durante el curso: 80%.
- La nota de los exámenes online: 10%
- La nota de las tareas online: 10%

Solo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial.

5.1. Fraudes en las pruebas y procesos de evaluación académica.

En caso de sorprender a algún alumno realizando prácticas fraudulentas se aplicará lo contenido en el documento de normas sobre prácticas fraudulentas aprobado por el Departamento de Comercio y Marketing del IES Las Llamas y recogido en el Proyecto Curricular de la familia de Comercio y Marketing.

PRÁCTICAS CONSIDERADAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA

Se consideran prácticas fraudulentas en las pruebas de evaluación o en la presentación de trabajos académicos evaluables en el Departamento de Comercio y Marketing del IES “Las Llamas” las siguientes conductas:

1. Copiar los escritos de otros compañeros en los exámenes y otras pruebas de evaluación del procedimiento de aprendizaje del estudiante.
2. Transmitir a otros compañeros información, por vía oral o escrita y por cualquier medio, incluidos los electrónicos, durante la realización de un examen o prueba de evaluación que deba realizarse individualmente y que se refiera al contenido de la prueba, con el fin de defraudar.
3. Realizar un examen o prueba de evaluación de cualquier tipo suplantando la personalidad de otro estudiante, así como concertar o aceptar dicha actuación por parte del suplantado.
4. Utilizar materiales escritos no autorizados o medios telefónicos, electrónicos o informáticos para acceder de manera fraudulenta a datos, textos o informaciones de utilización no autorizada durante una prueba de evaluación y relacionados con la misma.
5. Mantener encendidos y al alcance cualesquiera medios telefónicos, electrónicos o informáticos durante la realización de una prueba evaluable, salvo que por el profesor se haya expresado la posibilidad de hacer uso de ellos durante el desarrollo de la misma.
6. Introducir en el aula de examen o lugar de la prueba de evaluación dispositivos telefónicos, electrónicos o informáticos cuando haya sido prohibido por los profesores responsables de las pruebas.
7. Acceder de manera fraudulenta y por cualquier medio al conocimiento de las preguntas o supuestos prácticos de una prueba de evaluación, así como a las respuestas correctas, con carácter previo a la realización de la prueba, y no poner en conocimiento del profesor responsable el conocimiento previo casual de dicha información.
8. Acceder de manera ilícita o no autorizada a equipos informáticos, cuentas de correo y repositorios ajenos con la finalidad de conocer los contenidos y respuestas de las pruebas de evaluación y de alterar el resultado de las mismas, en beneficio propio o de un tercero.
9. Manipular o alterar ilícitamente por cualquier medio las calificaciones académicas.
10. Negarse a identificarse durante la realización de un examen o prueba de evaluación, cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

11. Negarse a entregar el examen o prueba de evaluación realizado cuando sea requerido para ello por el profesor responsable.

12. Plagiar trabajos, esto es, copiar textos sin citar su procedencia o fuente empleada, y dándolos como de elaboración propia, en los textos o trabajos sometidos a cualquier tipo de evaluación académica.

13. Cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, sin citar su procedencia, en cualquier trabajo sometido a evaluación académica.

14. Infringir cualesquiera otras normas establecidas con carácter obligatorio para la realización de los exámenes o pruebas de evaluación por parte del profesor responsable.

CONSECUENCIAS DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La comisión de las conductas fraudulentas descritas anteriormente comportará para los autores y, en su caso, para los cooperadores necesarios la nulidad de la prueba o procedimiento de evaluación correspondiente, con la consiguiente calificación de suspenso y la numérica de 0.

Excepcionalmente, el profesor responsable podrá acordar otra calificación distinta, de manera justificada, si considera que el supuesto fraude o práctica prohibida es leve o poco relevante y afecta solo parcialmente al resultado de la prueba.

Asimismo y en función de las circunstancias concurrentes, las conductas anteriormente descritas podrán ser consideradas faltas, ya sea conductas contrarias a la convivencia o conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, modificado por Decreto 30/2017, de 11 de mayo, y dar lugar a la instrucción de un expediente disciplinario.

Determinadas prácticas fraudulentas de especial gravedad podrían ser incluso constitutivas de delitos, en cuyo caso la Dirección del centro tiene la obligación de poner los hechos en conocimiento de los cuerpos de seguridad correspondientes y del Ministerio fiscal.

6. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.

El Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE del 13 de diciembre), por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas enumera los aspectos curriculares mínimos para superar el módulo.

1) Organismos e instituciones relacionadas con el comercio internacional:

- La balanza de pagos: Concepto y estructura.
- La Organización Mundial de Comercio (OMC).
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- El Fondo Monetario Internacional.
- El Banco Mundial.
- Otros organismos internacionales que afectan al comercio.

- El proceso de integración económica. Niveles y fases de integración. Integración europea. Integraciones económicas internacionales.
 - Instituciones de la Unión Europea.
- 2) Organización de sistemas de información aplicados al comercio internacional:
- Fuentes de información sobre comercio internacional. Identificación de organismos e instituciones que facilitan información.
 - El Instituto de Comercio Exterior (ICEX).
 - La Cámara de Comercio Internacional. Bases de datos.
 - Obtención de información a través de Internet.
 - Diseño, utilización y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores.
 - Sistemas de comunicación con clientes y proveedores.
 - Sistemas de archivo de documentación generada en las operaciones de comercio internacional
 - Diseño, utilización y actualización de bases de datos con información de las operaciones de comercio internacional.
- 3) Barreras al comercio internacional:
- Barreras arancelarias a la importación de mercancías: El Arancel de Aduanas y medidas de efecto equivalente.
 - Barreras no arancelarias. Restricciones cuantitativas a la importación.
 - Medidas de defensa de la competencia.
 - Medidas de salvaguardia.
 - Barreras técnicas y administrativas a la importación: Certificados de normalización, homologación y control de calidad, certificados sanitarios, fitosanitarios y veterinarios, certificados SOIVRE, certificados CITES, entre otros.
 - Barreras fiscales.
 - Instrumentos de protección de las exportaciones.
 - La Política Comercial Común.
 - Régimen de comercio de las importaciones y de las exportaciones.
 - La Política Agrícola Común (PAC).
- 4) Caracterización de los procedimientos administrativos de las operaciones de importación/exportación y de introducción/expedición:
- El origen de las mercancías:
 - Criterios para la atribución del origen. Origen preferencial y no preferencial.
 - Justificación o acreditación del origen: Certificados de origen para la exportación y para la importación.
 - El Arancel de Aduanas: estructura, tarifas. El Arancel Integrado Comunitario.
 - Valoración en Aduana de las mercancías: La Declaración de Valor en Aduana
 - Fiscalidad del comercio exterior en las Aduanas.

- Operaciones intracomunitarias. Sistema INTRASTAT.
- 5) Elaboración de la documentación de las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías
- Gestión Aduanera de las importaciones y de las exportaciones. Normativa.
 - Procedimiento de gestión aduanera o despacho de importaciones y exportaciones. Presentación de la mercancía. La declaración sumaria.
- 6) Presentación de la declaración de importación/exportación (DUA) y demás documentos que lo acompañan.
- Aplicación informática de gestión administrativa y aduanera de las operaciones de importación y exportación.
 - Regímenes económicos aduaneros: Normativa aplicable. Procedimiento y documentación necesaria para su gestión.
 - Otros destinos aduaneros: Normativa, documentación y procedimiento de gestión

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el tratamiento didáctico de esta materia se utilizarán los materiales digitales ubicados en la plataforma de educación a distancia: <http://www.fpadistancia.educantabria.es>.

Para seguir correctamente las actividades de este módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del siguiente software:

- Windows 7 (o superior)
- Navegador web (Internet Explorer, Firefox, Chrome)
- Procesador de textos (MS Word, LibreOffice Writer)
- Hoja de cálculo (MS Excel, LibreOffice Calc)
- Gestor de bases de datos (MS Access, LibreOffice Base)
- Lector de pdf (Adobe Acrobat Reader)
- Descompresor de ficheros (Winzip, Winrar, etc.)
- Reproductor multimedia (VLC Player)